

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44433 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 729/2014-C en el que se ha dictado con fecha 3 de octubre de 2014 auto declarando en estado de concurso voluntario-abreviado a la empresa Cinpa, Sociedad Anónima, con A-58143074 y domicilio en Pineda de Mar 08397 calle Barcelona 26-28 con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Laia Folguera Sans a los efectos previstos en el artículo 29.4.6 Ley Concursal, se señala como dirección postal Paseo de Gracia 103, séptima planta 08008 Barcelona, Teléfono 934150088 y como dirección electrónica cinpa@jausaslegal.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Dado en Barcelona, 7 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140061864-1